
	<b>MANUAL</b>			
	<b>MANUAL PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>			
	Sección 4	Versión 2	Fecha: 31/07/2018	

Norma	Num	Requisito	Aplicación en la corporación
	<b>4</b>	<b>CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN</b>	
<b>ISO 9001</b>	<b>4.1</b>	<p>COMPRESIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DE SU CONTEXTO</p> <p>La organización debe determinar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica, y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos de su sistema de gestión de la calidad</p> <p>La organización debe realizar el seguimiento y la revisión de la información sobre estas cuestiones externas e internas</p>	<p>La Corporación Autónoma Regional del Atlántico en adelante CRA, ha construido en conjunto con sus funcionarios y colaboradores el cuadro que muestra sus fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas, este se encuentra evidenciado en las sección 3 de este manual. Así mismo se revisa a través del informe de revisión por la dirección</p>
<b>ISO 9001</b>	<b>4.2</b>	<p>COMPRESIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS</p> <p>Debido a su efecto o efecto potencial en la capacidad de la organización de proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables, la organización debe determinar:</p> <p>a) las partes interesadas que son pertinentes al sistema de gestión de la calidad;</p> <p>b) los requisitos pertinentes de estas partes interesadas para el sistema de gestión de la calidad.</p> <p>La organización debe realizar el seguimiento y la revisión de la información sobre estas partes interesadas y sus requisitos pertinentes</p>	<p>La CRA en la sección 3 de este manual identifico las partes interesadas tanto internas como externas, así como los posibles requisitos que están tienen sobre la entidad o como puede la entidad afectarlos. Al igual que en el punto anterior se le hace seguimiento y revisa en el informe de revisión por la dirección.</p>



**MANUAL**

**MANUAL PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Sección 4

Versión 2

Fecha: 31/07/2018



Norma	Num	Requisito	Aplicación en la corporación
ISO 9001	4.3	<p><b>DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>                      La organización debe determinar los límites y la aplicabilidad del sistema de gestión de la calidad para establecer su alcance.                      Cuando se determina este alcance, la organización debe considerar: a) las cuestiones externas e internas indicadas en el apartado 4.1; b) los requisitos de las partes interesadas pertinentes indicados en el apartado 4.2; c) los productos y servicios de la organización.                      La organización debe aplicar todos los requisitos de esta Norma Internacional si son aplicables en el alcance determinado de su sistema de gestión de la calidad</p>	<p>El alcance del Sistema de Gestión de la Calidad de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico es: Prestación de Servicios de Planificación para el desarrollo sostenible; el Manejo, Control y Seguimiento Ambiental; Gestión de Proyectos Ambientales y Educación Ambiental en el Departamento del Atlántico con base en la Norma Internacional ISO 9001:2015</p>
ISO 9001	4.4 4.4.1	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SUS PROCESOS</b>                      La organización debe establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de la calidad, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos de esta Norma Internacional. La organización debe determinar los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad y su aplicación a través de la organización, y debe:                      a) determinar las entradas requeridas y las salidas esperadas de estos procesos;                      b) determinar la secuencia e interacción de estos procesos;</p>	<p>La Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA ha establecido un Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con el alcance y las principales funciones que realiza. Así mismo ha identificado sus procesos, su aplicación, salidas y entradas, así como la secuencia e interacción en la organización a través del Mapa de Procesos y en las caracterizaciones de cada uno de ellos, documentos que se encuentran en la intranet de la entidad</p>



**MANUAL**

**MANUAL PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Sección 4

Versión 2

Fecha: 31/07/2018



Norma	Num	Requisito	Aplicación en la corporación
ISO 9001	4.4.1	<p>c) determinar y aplicar los criterios y los métodos (incluyendo el seguimiento, las mediciones y los indicadores del desempeño relacionados) necesarios para asegurarse de la operación eficaz y el control de estos procesos;</p> <p>d) determinar los recursos necesarios para estos procesos y asegurarse de su disponibilidad;</p> <p>e) asignar las responsabilidades y autoridades para estos procesos;</p> <p>f) abordar los riesgos y oportunidades determinados de acuerdo con los requisitos del apartado 6.1;</p> <p>g) evaluar estos procesos e implementar cualquier cambio necesario para asegurarse de que estos procesos logran los resultados previstos</p>	<p>A través del Cuadro de Mando de seguimiento y medición de cada procesos la CRA hace seguimiento, medición y el análisis de la eficacia de los procesos identificados e interrelacionado por el Sistema de Gestión de la Calidad. Con la aprobación del Plan de Acción y los presupuestos de cada vigencia, la Corporación asegura la disponibilidad de recursos para la operatividad de los procesos.</p> <p>Por otro lado la CRA a través de su mapa de riesgos por procesos, el cual ha sido elaborado por los servidores públicos que integran a esta entidad, identifica cada uno de los puntos de control sobre los riesgos de mayor probabilidad de ocurrencia o que puedan generar un impacto considerable en los objetivos corporativos.</p> <p>Los procesos se evalúan a través de la revisión por la dirección, auditorías internas y la medición y seguimiento.</p>
ISO 9001	4.4.2	<p>En la medida en que sea necesario, la organización debe:</p> <p>a) mantener información documentada para apoyar la operación de sus procesos;</p> <p>b) conservar la información documentada para tener la confianza de que los procesos se realizan según lo planificado</p>	<p>La CRA ha definido las disposiciones para la aprobación, revisión, actualización, disponibilidad en los puntos de uso, identificación de cambios y estado de los documentos, internos y externos, del Sistema de Gestión, estas directrices se establecen en el "CG-PR-02 Procedimiento para el control de la información documentada". Esta estructura documental garantiza una herramienta eficaz para el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad en cumplimiento de la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos.</p> <p>Para la conservación de la información documentada generada en los procesos la CRA ha establecido el procedimiento "GA-PR-01 Procedimientos de la Gestión Documental" y las tablas de retención documental por área.</p>